

## Marco Referencial

**A** Lo largo de este capítulo se tocarán los principales movimientos de las luchas feministas, la evolución de la mujer en la sociedad desde el siglo XV hasta la actualidad. También es en este apartado, donde se hablará de los esfuerzos para que exista igualdad entre hombres y mujeres y dejar a un lado la discriminación que las mujeres han sufrido al estar inmersas en un mundo machista.

### 1.1 Antecedentes de las mujeres dentro de una sociedad

Pérez (2002:10) menciona que desde la antigüedad, el tema de la mujer ha sido tópico para ser analizado y estudiado. Algunos hombres han manifestado la injusta situación de inferioridad en que vivía la mujer.

El siglo XV es un periodo donde las mujeres empiezan a dar a conocer sus habilidades intelectuales. Los hombres reconocen a la mujer en lo que respecta a su capacidad intelectual, intuitiva y a su belleza física y no sólo en el terreno sentimental. Como consecuencia de esto las mujeres se desarrollan en diferentes ámbitos dentro de la sociedad: laboral, social, académico, cultural. (:10)

Tres siglos después, en el XVIII, la mujer busca ser ella misma, dando origen a las primeras rebeldes. Por primera vez, las mujeres adquieren conciencia de lo que valen como seres humanos y el papel que desempeñan dentro de la sociedad y es desde ahí que empezaron a exigir la igualdad de derechos con los hombres (: 11).

Las funciones o papeles asignados a la mujer por parte de la sociedad como expresa Olga Bustos (2001:328) han sido los de esposa-madre-ama de casa, girando todo en torno al ámbito del hogar, en tanto, a los hombres se le atribuyen funciones y actividades distintas a la de las mujeres, se les ubica dentro del ámbito público.

Los siglos siguientes fueron luchas a favor de la defensa de la mujer y para empezar a ejercer su igualdad como parte fundamental de una sociedad.

Por una parte, podemos observar a la mujer en el contexto social en el que se desenvuelve, lleva una vida "tradicional", sigue las costumbres, creencias e ideologías que se transmiten de generación en generación pero por otra parte, se habla de una mujer "moderna" como lo menciona Javier Priante (1991), lo que la mujer moderna hace es proclamar y reivindicar la igualdad de derechos y obligaciones, el trabajo, compartir la educación de los hijos, tener derecho a la educación y al voto, maternidad voluntaria.

## 1.2 Las mujeres en la sociedad mexicana

En la época precolombina, la actividad de la mujer variaba de acuerdo a su situación social y económica. En ese mismo periodo a la mujer indígena se le respetaba. Caminaba en el campo con libertad y sin el temor de sufrir cualquier abuso o violencia, pues quien hiciera algo parecido era castigado con la pena de muerte.

Dentro de la sociedad patriarcal, la psicología de la mujer indígena estaba moldeada para obedecer, servir y procrear. Además, tenía un factor socioeconómico muy importante y cultural, pues era la mujer la transmisora de leyendas y tradiciones dentro de su familia.

De generación en generación como lo mencionan los autores Julián y Ma. Isabel Matute (1992:131-132), a la mujer se le educaba para dedicarse al hogar y ser unas mujeres dignas, virtuosas y hogareñas.

Para el siglo XX, los cambios en la condición social de la mujer en México fueron cambiando. Sin embargo, las mujeres mexicanas siguen siendo discriminadas y se enfrentan con obstáculos para tener participación plena en el desarrollo de la sociedad.

El último censo poblacional se realizó en el año 2000 y las cifras arrojaron que de un total de 97, 483,412 habitantes, el 47, 592,253 son hombres y el 49, 891,159 son mujeres.

De esa cantidad de habitantes, el mayor número de habitantes se encuentra entre los rangos de edad de 15 a 64 años. Dicha categoría es de 58, 092,327 de los cuales el 27, 836,871 son habitantes hombres y el 30, 255,456 son mujeres. (INEGI, 2005)

La lucha de las mujeres para lograr una equidad y respeto ante la ley en relación con el hombre ha sido dura, sobre todo al principio.

### 1.3 Condición de mujer

Pérez (2002:14) dice que la condición de la mujer es una creación histórica. Por su parte, Marcela Lagarde menciona que "la condición histórica de la mujer es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser (genérico)".

La condición es histórica debido a que es diferente a lo natural, es opuesta al pensamiento de la naturaleza femenina. Esta ideología supone un conjunto de atributos sexuales de las mujeres desde el cuerpo hasta formas de comportamiento, actitudes, capacidades intelectuales y físicas. (LANETA, 2005)

Los autores Riera y Valenciano (1993:164-165) mencionan dos conceptos importantes: la virilidad y la feminidad. Ambos conceptos son condiciones que expresan la identidad del sexo masculino y del femenino. Estas características se van moldeando dependiendo de los cambios que se produzcan en la sociedad.

Lagarde habla también de una ideología patriarcal. Dentro de esta ideología, el hombre es el paradigma y quien ejerce el dominio sobre las mujeres, quienes son oprimidas. (Cazés: 1998: 92)

Pérez (2002:15) habla de que la cultura femenina es producto de la condición de las mujeres, o que con el feminismo se da una ruptura en el nacimiento del mundo filosófico. Las mujeres no deben

oponerse al hombre, siempre ha existido una diferenciación genérica entre los seres humanos en cuanto al sexo y a la edad, dan como resultado las clases y las formas de agrupación social.

La condición social femenina puede restringir o promover la movilidad espacial de las mujeres, así como circunscribirla a ciertas etapas de la vida, circunstancias y tipos de actividad. (García, Camarena, Salas: 1999:39)

Como menciona Orlandina Oliveira (1996:5-6) en los siglos XX y XXI se dieron cambios importantes en la feminidad y en la condición femenina. Esta "condición femenina", construida a partir del destino de las mujeres, se ha ido modificando. Sin embargo, en México hacen falta estudios multivariados que permitan evaluar la importancia relativa de diferentes factores de inequidad.

#### **1.4 La educación de la mujer**

La educación de las mujeres de todas las clases sociales gira en torno al matrimonio y al ser madres.

El número de niños y niñas que ingresan a la escuela primaria es semejante. Sin embargo, el de varones es un poco más alto. En cuanto al nivel superior los porcentajes cambian, el número de mujeres baja debido a que a muchas de ellas se les encargan las labores de sus casas, se les pone al cuidado de sus hermanos o empiezan a trabajar, pues según los padres no tienen caso que sigan estudiando.

El número de mujeres que ingresan a las escuelas de estudios superiores y profesionales ha aumentado notoriamente en las dos últimas décadas. Hay más interés por parte de las mujeres para

prepararse. Se están dando cuenta que no sólo son un ser reproductivo, sino un ser productivo. (: 1992: 143)

Por otro lado, Ramón Fernández escribe “en México al igual que en la mayoría de los países latinoamericanos, los índices de escolaridad de la mujer son inferiores a la de los hombres, pese a los beneficios personales, sociales y económicos que su educación conlleva”. (CIMAC, 2005).

Las creencias y los prejuicios sociales hacen que las mujeres vivan en desventaja educativa con respecto a los hombres. En México, el índice de analfabetismo disminuyó, en el año 2000 por cada siete hombres analfabetas había 11 mujeres en la misma condición.

El 63 por ciento de las mujeres no consigue terminar la primaria, mientras que el 56 por ciento de los hombres no la superan. En cuanto a los estudios universitarios, el número de mujeres que logran terminarla es poco más de la mitad que los hombres. En 1991, el 10 por ciento de las mujeres mayores de 12 años acababa los estudios superiores, mientras que el 18 por ciento de los hombres concluían sus estudios. (CIMAC, 2004)

## 1.5 El feminismo a través de la historia

Desde el comienzo de la historia, el dominio del hombre ha estado presente en las distintas sociedades. Como tal el movimiento feminista se dio en el siglo XVIII, es decir, en 1848. En ese año se realizó la primera convención por los derechos de la mujer en Nueva York. (Pérez: 2002: 17)

Han pasado un siglo y medio y el movimiento ha crecido y ha adoptado diversas perspectivas en cuanto a lo que constituye la discriminación contra la mujer. Los primeros feministas son llamados “la primera ola” y en 1960 se da la “segunda ola”. (WIKIPEDIA, 2005)

Con la aparición de la Revolución Francesa estallan las primeras manifestaciones feministas, intentando ampliar los derechos de la mujer de aquel entonces. Fue la mujer americana la primera en organizarse colectivamente para tratar de derribar las estructuras que configuraban la sociedad creada por los hombres y así reclamar la igualdad de derechos. (Pérez: 2002: 18)

Lo que las feministas proponían era generar conocimientos sobre las condiciones de vida de las mujeres, rescatar las aportaciones de las mujeres a la sociedad y a la cultura. Los aspectos más importantes que se desarrollaron en el feminismo y que se ejercieron en los primeros movimientos feministas fueron:

- Liberación sexual
- Autonomía sobre el cuerpo
- Reproducción, maternidad libre y voluntaria
- Respeto a la libre opción sexual (Pérez: 2002: 19)

Las pensadoras feministas dieron dos grandes respuestas a la situación en los últimos diez años. La primera es "proclamar que las feministas tienen el derecho exclusivo de describir y evaluar a la mujer". La segunda, es que "las feministas culturales argumentan que el problema de la cultura masculina supremacista es el problema de un proceso en que las mujeres son definidas por los valores". (Pérez: 2002: 22)

En el año de 1980, las mujeres podían votar en todo el mundo a excepción de países musulmanes. Hoy en día, países como Kuwait, Jordania y Arabia Saudita, la mujer no tiene derecho al voto.

### 1.5.1 El feminismo en el Occidente

A finales del siglo XIX, los primeros movimientos feministas de Occidente, concentraron sus acciones en el trabajo y en los derechos cívicos. La industria necesitaba mano de obra femenina al que podían pagarle menos en comparación de lo que le pagaban a los hombres. (UNESCO, 2005). Los movimientos feministas han producido muchos cambios en las sociedades, en particular en la occidental, que incluyen el sufragio femenino, las condiciones de empleo, derecho de pedir el divorcio, a controlar su propio cuerpo y decisiones. En la sociedad occidental se ha vuelto a favor de muchos principios feministas, muchos de estos principios han dejado de ser feministas para convertirse en principios generales de la población. A pesar de que se han alcanzado grandes avances, los feministas aún pelean para conseguir sus objetivos. (WIKIPEDIA, 2005)



### 1.5.2 El feminismo en México

En México, en 1915 se reunió el primer Congreso Feminista con bastante éxito, pero es hasta los años treinta cuando el feminismo tiene un enfoque político. En estos movimientos no intervinieron jóvenes de clases media y alta, con algunas excepciones debido a que su educación era demasiado paternalista y tradicional.

Julián y Ma. Isabel Matute (1992:138) mencionan que en 1931 el Ing. Pascual Ortiz Rubio inauguró el Congreso Feminista y en 1934 la Liga Nacional Feminista. Todas las manifestaciones y mítines de esa época se realizaban para proteger a las mujeres que trabajaban fuera del hogar y además demandaban para ellas iguales derechos ante la ley.

En la década de los ochenta, se ha observado que las mujeres sobre todo humildes, no han evolucionado mucho, pues siguen llevando siglos de tradición, analfabetismo, ignorancia, descuido, abandono, negligencia, supervisiones, carencias, desprecio y sobre todo hambre. (Matute y Matute: 1992: 139)

### 1.6 Discriminación y Violencia hacia las mujeres

Pérez (2002:9) menciona que Cristo reconoció el valor de las mujeres como personas. En el nuevo testamento se encuentra la igualdad de todos los seres humanos, judío y griego, esclavo, libre, hombre y mujer. Sin embargo, estas ideas tuvieron algunas objeciones porque en ese tiempo se vivía en una época de discriminación hacia las mujeres.

En esa época, las mujeres estaban sometidas al régimen de los hombres y se les veía como un ser inferior, no tenían capacidad de pensar y mucho menos de desarrollo profesional. Sin embargo, en lo que respecta a la religión los hombres y las mujeres gozan de igualdad ante Dios.

En 1981 fue aprobada la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer o Carta Internacional de Derechos de la Mujer. Con esta Convención se observó que la discriminación contra la mujer es injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana. Esta observación ha sido ratificada por más de 100 países.

Los principales puntos tratados en la Cumbre fueron entre los más importante:

- La violencia contra la mujer.
- Desigualdad en las estructuras y políticas económicas, en todas las formas de actividades productivas y en el acceso a los recursos.
- Desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones a todos los niveles.
- Falta de respeto y promoción y protección insuficientes de los derechos humanos de la mujer.
- Estereotipos sobre la mujer y desigualdad de acceso y participación de la mujer en todos los sistemas de comunicación, especialmente en los medios de difusión.
- Persistencia de la discriminación contra la niña y violación de sus derechos. (EMAKUNDE, 2005)

Las mujeres no sólo son oprimidas por ser mujeres, son víctimas de opresión en torno a la clase social, edad, política, religión, educación, lengua como lo señala Daniel Cazés (1998).

### **1.7 Igualdad y equidad en las mujeres**

En 1945, la Carta de las Naciones Unidas aprueba la igualdad de derechos de hombres y mujeres y crea al año siguiente un Organismo Técnico Especializado, la comisión para estudiar la condición social y jurídica de la mujer.

Hoy en día, las organizaciones de mujeres en México tienen dos vertientes principales. La primera con relación con la tradición feminista y centrada en la mujer como género. La segunda centrada a las tareas de beneficencia social.

En el año de 1948, se llevo a cabo la Convención Interamericana sobre concesión de los Derechos Políticos a la Mujer: aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana en donde se establece el derecho de voto y a ser electo/a para un cargo nacional no se negará o se restringirá por razones de sexo. (INMUJER, 2005)

Otra Conferencia importante fue la del El Cairo realizada en el año de 1994. Dicha Conferencia fue un reconocimiento a los derechos humanos de la mujer. Otro punto importante fueron la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, el mejoramiento de la condición de mujer, formación de las niñas, responsabilidades y participación de los hombres. (Cazés: 1998: 61)

En tanto, la igualdad ante la ley es una meta la cual el país ha desarrollado. Sin embargo, la igualdad real sigue siendo lejana, no sólo por problemas culturales sino por la dificultad que experimentan las mujeres.

En la Conferencia sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer llevada a cabo en el año 1975, se identificaron tres objetivos relacionados con la igualdad, la discriminación por motivos de género y las mujeres:

Al año siguiente, se llevó a cabo en Pekín, China, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Los principales puntos tratados consisten en defender, garantizar y promover.

El instituto Nacional de las Mujeres fue creado en el 2001 que se encarga de crear y desarrollar una cultura de igualdad y equidad sin violencia y sin discriminación, capaz de respaldar el desarrollo de todas las mujeres y permitir tanto a hombres como mujeres ejercer sus derechos plenamente. (INMUJERES, 2005)

## 1.8 Derechos Humanos de la Mujer

Para 1993, se realizó en Viena la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (C.M.D.H), constituye uno de los documentos internacionales más importantes para las mujeres, se reconoce los derechos de las mujeres como parte integral de los derechos humanos universales, enfatiza la necesidad de divulgar la información y los datos, tanto teóricos como prácticos para la promoción y vigencia de los derechos humanos. Dicha declaración permitió el reconocimiento de la discriminación y la violencia contra las mujeres por su condición de género, como violación a sus derechos humanos.

La asimetría genérica ha tenido efectos como la invisibilidad de las mujeres, que permitió incluirlas en la Declaración de los Derechos Humanos (originalmente Derechos del Hombre), destinada en un principio a los hombres y no a atender las necesidades de las mujeres. (1998:114)

## 1.9 Situación jurídica de la mujer

La situación jurídica de la mujer mexicana ha avanzado lenta pero sostenida. El antecedente más significativo de la participación de la mujer en otras actividades hogareñas se dio en el año 1861 cuando Benito Juárez da jerarquía civil a la familia. Es ahí cuando empiezan a funcionar las primeras escuelas para niñas y las primeras normales femeninas. (Matute y Matute: 1992: 155)

En México, en el año de 1975, se llevó a cabo la primera Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Con dicha Conferencia se inició una nueva era de esfuerzos a nivel mundial para promover el avance de las mujeres.

Como mencionan los autores Julián y Ma. Isabel Matute (1992:156), el Código Civil de 1928 establece una posición más ventajosa jurídica de la mujer, en 1946 adquiere el derecho a votar, a ser votada en las elecciones municipales. En 1953, la mujer consigue disfrutar todos los derechos políticos.

El Código Civil mexicano es uno de los más avanzados de Latinoamérica en cuanto a la igualdad jurídica de la mujer y el hombre. En tanto el Código penal ha experimentado al igual que el Código Civil una evolución positiva. El tratamiento del adulterio es el mismo para el hombre que para la mujer. En México, el derecho laboral desde el año de 1962 se reglamenta separando la situación de la mujer y de los menores.

El Instituto de las Mujeres del distrito Federal ha creado una serie de leyes a favor de las mujeres, promoviendo la equidad, igualdad de los géneros (Ver anexo 1).

La protección de la mujer trabajadora es adecuada y se fundamenta no en su "condición" de mujer sino en su calidad de embarazada y madre. Lamentablemente, las empleadas domésticas, como en todas partes, gozan de una muy precaria protección y de derechos disminuidos, independientemente de su estado civil.

En cuanto a la planificación familiar, existe una Ley General de Población, de 1974. También el Código Sanitario, igualmente autoriza la propaganda y venta de métodos anticonceptivos.

Cuando en 1975, se da el Año Internacional de la Mujer, entró en vigor el Artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual señala:

*"El varón y la mujer son iguales ante la Ley. Ésta protegerá la organización  
y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera  
libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos"*

*(Matute y Matute: 1992:156)*

Para 1981, México ratificó la Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, aprobada por las Naciones Unidas en 1979.

Actualmente, hay un equilibrio entre los derechos y deberes de hombres y mujeres a nivel de la legislación federal.

### **1.10 Los medios y las mujeres**

Los medios de comunicación constituyen una de las principales fuentes de socialización. El desarrollo tecnológico trajo como consecuencia el surgimiento de los medios masivos que son tanto impresos como electrónicos como son: el periódico, radio, televisión, revistas, internet, cine.

Lo que permitieron estos medios es que gracias al alcance que tienen es casi imposible no verse afectado por la imagen de los medios. Independientemente del motivo de la imagen, el objetivo es captar la atención de los televidentes.

Los medios de comunicación en la actualidad son numerosos y tienen el poder de llegar a más gente. Los medios más conocidos como ya mencionamos anteriormente son: la televisión, radio, cine, revistas, periódicos y el más actual el Internet. Las funciones de estos medios son la de informar, divertir y entretener.

Como señala Florence Toussaint (1998:14), los medios de comunicación y en especial los audiovisuales se volvieron un instrumento clave en el siglo XX. Estos medios pueden llegar a millones de audiencias de manera simultánea. Esta ventaja sirvió y sirve de enlace entre ciudadanos de otras culturas, etnias, razas, nacionalidades, orígenes culturales y lenguas.

Por ejemplo, en el cine las películas extranjeras presentan una realidad ajena al mundo en que se vive, al sentir y a la forma de ser. En muchos casos se trata de imitar esa forma de ser. Por su parte, el cine mexicano, no está exento de dañar la imagen de la mujer. Es presentada como un objeto perteneciente al hombre, sumisa, abnegada y tonta o como un objeto de placer. Otra forma de ver a la mujer es vulgar, mandona, prostituta o como simple adorno. (1992: 150)

La revista, es otro de los medios de comunicación que tiene un gran impacto dentro del género femenino. Sin embargo, las revistas son dirigidas a la mujer de medianos y altos ingresos, la mayoría de las revistas que consumen las mujeres mexicanas son extranjeras.



Lo que presentan estas publicaciones son imágenes negativas de la realidad: infidelidades, alcoholismo, drogadicción, prostitución, delitos pasionales, violencia sexual. En vez de darle un lugar a la mujer la denigran más con los temas que contienen esos medios. (Matute y Matute: 1992: 154-155)

Todas tienen en común la publicidad de productos que le dan estatus, en tanto los reportajes o artículos no llegan a tener un impacto en las mexicanas porque no se asemejan a su realidad.

Los medios de comunicación se han convertido en herramientas esenciales para transmitir publicidad. De este modo, se hace posible que la transmisión de los mensajes publicitarios llegue a más gente. Al igual que los medios masivos, la publicidad como lo señala Luis Bassat (2001:37) tiene tres cosas básicas que los consumidores esperan: informar, entretener y confiar.

Como lo expresan Julián y Ma. Isabel Matute (1992:123) los medios de comunicación los sostiene la publicidad que venden y en algunos casos el Gobierno. Esto determina su naturaleza, sus funciones, la orientación de sus programas y la información que difunden. Por su parte, la televisión que es el medio a utilizar en esta investigación tiene mayor éxito porque su campo de acción es más extenso y sobre todas las cosas la función que realiza concretamente es abarcar más público para tener más patrocinadores y así obtener ganancias.

La publicidad sirve para difundir mensajes a través de los medios de comunicación. Podemos ver que la publicidad desde sus inicios ha tenido como finalidad el persuadir al público a la que va dirigida. Hoy en día hay mucha saturación de publicidad de todo tipo y han llevado a encasillar a los llamados "estilos de vida" (:59)

En cuanto a las cifras del uso de la imagen de la mujer en publicidad tenemos que: el 70% de los anuncios trata sobre marcas asociadas al género femenino. De ese porcentaje, el 28% es destinado al hogar, el 18.7% a los cosméticos, los alimentos tiene el 13.3%, medicamentos el 12%. El 21.3% de los anuncios promueve una imagen de la mujer positiva y el 18.7% promueve roles compartidos entre hombres y mujeres. (ETICANET, 2005)

Como indica Olga Bustos (2003:6-7) el bombardeo de la publicidad en los medios es muy fuerte, muestran cuerpos idealizados y estilizados, así como la valorización diferencial de los cuerpos de mujeres y hombres basada sobre todo en la estructura de géneros de la sociedad que valora a la mujer por su cuerpo.

La mujer dentro del ámbito publicitario se ha visto discriminada. En ocasiones, se presentan con imágenes denigrantes y vulnerables para la dignidad de la mujer. Por mucho tiempo, la publicidad ha tendido a minimizar la imagen de la mujer en los anuncios, esto exhibiéndola como un ser inferior con menos posibilidades de desarrollo y como objeto sexual.

La mujer tiene un peso importante dentro de esta disciplina. Antiguamente, los hombres eran los que decidían la compra de bienes ahora la mujer influye en las decisiones para dichas compras. Como lo menciona Luis Bassat (2001:54) "la publicidad ha fomentado el uso de soluciones domésticas prácticas en plena revolución familiar por la incorporación femenina al trabajo".

Por tal motivo, los publicistas se dan cuenta que la mujer no se les puede tratar como a los hombres, es por esa razón se que se emplean técnicas de segmentación que les permita identificar comportamientos, actitudes, opiniones que son cada vez más diferentes.

Para realizar el cambio de la imagen de la mujer, no solo es trabajo de los publicistas sino de los medios. Hoy en día, la mayoría de las mujeres son trabajadoras, independientes y con un alto nivel adquisitivo. (ETICANET, 2005)

### **1.10.1 La mujer en la televisión**

La imagen de la mujer dentro de la televisión es uno de lo temas más conocidos. En televisión la imagen real de la mujer mexicana no se presenta de manera verdadera sino disfrazada.

En un estudio realizado para la UNESCO se da a conocer que la imagen de la mujer transmitida por la televisión es "inexacta y deformada" como lo expresa Olga Bustos (1984:13). En la mayor parte, la información actual sobre la silenciosa participación de la mujer en la vida social y la discriminación dan la aparición de los problemas femeninos.

En todos los géneros televisivos se observa a mujeres como objetos decorativos y pasivo orientado hacia la casa y el matrimonio subordinados al hombre. Dicha imagen televisiva refleja la imagen tradicional de la mujer.

En la televisión, existen programas dirigidos hacia la mujer hogareña y son transmitidos principalmente en horarios matutinos. Presentan ciertos segmentos y tratan de dar consejos sobre belleza, moda, arreglo personal. Sin embargo, estos programas son dirigidos para cierto sector de la sociedad, pero es poco lo que ofrecen.

Anteriormente, la mayoría de los anuncios relativos a la mujer eran de artículos de limpieza, cosméticos y de vestuario básicamente. La idea de los medios de comunicación y de la publicidad se dirige a dos puntos: la belleza física y el encanto sexual, el segundo, la imagen de la esposa, madre y ama de casa. (1990: 86)

Por ejemplo, como dice Olga Bustos (1984:14), se han realizado estudios sobre la imagen de la mujer en la televisión, en Inglaterra, presentan a una mujer desinteresada de la política. Los televidentes tienen la percepción de que la imagen de la mujer es desinteresada por su alrededor.

### **1.11 Observatorio de medios**

El observatorio de medios "es un foro de observación, análisis y canalización de las denuncias formuladas por la población mexicana respecto a imágenes y contenidos sexistas, discriminatorio y con estereotipos de género femeninos y masculinos, que aparezcan en cualquier medio de comunicación (electrónico e impreso)".

(INMUJERES, 2005)

Dentro del Observatorio se pueden hacer denuncias, comentarios de los contenidos de los medios de comunicación o como de la publicidad que ellos mismos difunden. También pueden alentar el esfuerzo de las empresas y agencias de publicidad para que estas no generen mensajes sexistas y para que se pueda construir una cultura de equidad entre géneros.

Las funciones que tiene el Observatorio de medios son las siguientes:

- 1) Dar seguimiento a tus denuncias sobre el sexismo en los medios de comunicación.
- 2) Canalizar las denuncias relacionadas con el sexismo en los medios.
- 3) Ofrecer un espacio de comunicación –Contacto– para establecer comunicación directa con las audiencias.
- 4) Elaborar informes y recomendaciones para eliminar el sexismo en la publicidad.
- 5) Reconocer el esfuerzo de quienes difunden mensajes que fomentan una imagen equilibrada de la mujer.
- 6) Establecer reuniones periódicas con el personal directivo y / o responsable de las empresas e instituciones involucradas, a fin de plantear y diseñar estrategias encaminadas a la eliminación del sexismo y los estereotipos de género en sus programaciones y publicidad.
- 7) Hacer conciencia entre los y las usuarias sobre la importancia de la denuncia, y sobre las implicaciones sociales de la publicidad sexista.

## 1.12 Monitoreo de Medios

Lo que el Monitoreo de Medios de comunicación busca es una estrategia que se desarrolla por mujeres en todo el mundo para poner atención a las causas y efectos de usar la imagen de la mujer en los anuncios publicitarios. Esta imagen puede ser vista como objetos, víctimas de violencia, dependientes de la opinión externa, inseguras, histéricas, por mencionar algunas.

Las mujeres no sólo están presentes en los medios de comunicación sino también dentro de la publicidad. La información noticiosa deja a un lado el lado positivo de la mujer, con esto se agrega la escasa participación del sexo femenino en los puestos de decisión de los medios de comunicación en donde se refleja el desinterés por cambiar la imagen de las mujeres dentro de los medios.

En países de América Latina, ya han aprobado el Observatorio. Este instrumento le ha servido para monitorear algunos medios de comunicación respecto a la imagen que presentan de la mujer.

En Sudamérica, el 23.6% de las mujeres que aparecen en los medios como protagonistas lo hacen como víctimas contra el 9.3% de los hombres bajo la misma condición.

En México, en el año 2000, se realizó un monitoreo de medios por la agencia Comunicación e Información de la Mujer y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Dicho monitoreo se basó principalmente en tres periódicos de cobertura nacional (La Jornada, Reforma y Milenio), los resultados fueron que el 16% de las noticias, la mujer es la protagonista.

En el continente europeo, el monitoreo de medios de comunicación en la Región Europea de la ONU informó que no se ha logrado mucho en cuanto a la imagen que difunden los medios de la mujer desde 1995. Las imágenes que más se difunden son negativas, estereotipadas y violentas de la mujer. (INMUJERES, 2005)